Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 372/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, ID N° 362263 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 07 de mayo de 2019.

VISTO: El Memo **INFONA/UOC N° 067/2019**, mediante el cual la Jefa del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración el Informe de Evaluación N° 03/19 de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° 01/2019 "ADQUISICÓN DE CUBIERTAS", ID N° 362263, para su aprobación por Resolución, y;----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 362263, por un monto total de 160.150.000 Gs. (Guaraníes ciento sesenta millones, ciento cincuenta mil), con ejecución plurianual, afectando al Objeto del Gasto N° 390 "Otros bienes de consumo", estableciéndose 85.000.000 Gs. (Guaraníes ochenta y cinco millones) a ser ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 056/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional, y el saldo quedando sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2020.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a las facultades que se le confiere por Resolución N° 891/2018, ha elaborado el Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/19 del 25 de abril de 2019, a través del cual recomienda: *"....a)* ***ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 01/2019, para la Adquisición de Cubiertas – ID N° 362263, de acuerdo a lo siguiente: Lote 1 – Cubiertas para camiones, camionetas y automóviles a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, RUC Nº 80002438-9,....Lote 2 – Cubiertas para tractores a la firma PLUSCAR S.A....")****..."*.----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, en atención al Informe de Evaluación del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA, identificada como N° 01/19 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", ID N° 362263.----------

QUE, la Resolución Nº 891/2018 de fecha 04 de octubre de 2018 *"Por la cual se autoriza al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a evaluar los procesos licitatorios llevados a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa*".----------

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Nº 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones.../////...*

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 372/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, ID N° 362263 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

-2-

...///...h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado****j)* ***Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".----------*

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

QUE, por Resolución 349/2019 de fecha 29 de abril de 2019 ***"POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR VICTOR ANDRES GONZALEZ BEDOYA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR"***, en su artículo 3º, dispone: "*Delegar, al Encargado De Despacho la facultad de suscribir Resoluciones de carácter administrativo, durante los días 06 al 10 de mayo de 2019".----------*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, al Encargado de Despacho de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional..

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 01/2019, para la Adquisición de Cubiertas – ID N° 362263, de acuerdo a lo siguiente:

Lote 1 – Cubiertas para camiones, camionetas y automóviles a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., RUC N° 80002438-9, por el monto de **112.793.780 Gs**. (Guaraníes ciento doce millones, setecientos noventa y tres mil, setecientos ochenta), conforme al siguiente detalle:

		AUTOMOTIVE S.A.I.E.						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total (IVA INCLUIDO**
1	Cubierta para camiones 10.00 R 20	Unidad	Firestone	Brasil	8	14	2.377.650	33.287.100
2	Cubierta para camiones 295/80 R 22,5	Unidad	Fate O	Argentina	2	4	2.549.470	10.197.880
3	Cubierta 245/70 R16 AT	Unidad	Fate O	Argentina	30	50	605.000	30.250.000
4	Cubierta 265/65 R17 AT	Unidad	Fate O	Argentina	25	50	735.680	36.784.000
5	Cubierta Lisa 195/50 R16	Unidad	Fate O	Argentina	2	4	302.500	1.210.000
6	Cubierta 175/65 R14	Unidad	Fate O	Argentina	2	4	266.200	1.064.800
Monto total								**112.793.780**

Lote 2 – Cubiertas para tractores a la firma PLUSCAR S.A., RUC N° 80019867-0, por el monto de **42.488.040 Gs.** (Guaraníes cuarenta y dos millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil, cuarenta), conforme al siguiente detalle:

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

...///...

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 372/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, ID N° 362263 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

...///...

		PLUSCAR S.A.						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio Unitario por Cantidad)**
1	Cubierta 18.4 - 34	Unidad	Taishan	China	1	2	5.047.000	10.094.000
2	Cubierta 14.9 - 24	Unidad	Taishan	China	3	6	2.165.000	12.990.000
3	Cubierta 14.9 - 28	Unidad	Taishan	China	1	2	3.450.000	6.900.000
4	Cubierta 8.25 - 15	Unidad	Taishan	China	1	2	2.019.020	4.038.040
5	Cubierta 8.25 - 20	Unidad	Taishan	China	1	2	1.263.000	2.526.000
6	Cubierta 400 - 15	Unidad	Taishan	China	2	4	620.000	2.480.000
7	Cubierta 8.38 - 24	Unidad	Taishan	China	1	2	1.730.000	3.460.000
								42.488.040

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 362263.----------

Artículo 4°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

DR. VICTOR ANDRÉS GONZÁLEZ BEDOYA
Encargado de Despacho

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.